Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 154/2007 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL QUE OTORGA EL SEÑOR DMITRY MARTINES, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO CARLOS RENE FERRÍN DE LA TORRE.------ CUANTÍA: INDETERMINADA.--------**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil siete, ante mi Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES,** Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial y Procuración Judicial, el señor **DMITRY MARTINES,** por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía **BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA** de la cual es su GERENTE GENERAL y como tal representante legal, tal como lo acredita con el instrumento que se adjunta, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad rusa, de

profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL que otorga el señor DMITRY MARTINES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL el señor DMITRY MARTINES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA de la cual es su GERENTE GENERAL y como tal representante legal, tal como lo acredita con el instrumento que se adjunta.- **CLAUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL:** DMITRY MARTINES, por sus propios y personales derechos y por los que representa de

BONANZA FRUIT CO S. A.

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Guayaquil, 01 de Diciembre de 2006.-

Señor
DMITRY MARTINES
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron designarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**.-

Según el estatuto social de BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA **la representación legal en forma judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General individualmente**.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA, celebrada el 24 de Marzo del 2005, ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de Abril del 2005, de fojas 35.537 a 35.556, número 6.569 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.984 del Repertorio.-

Dignese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,

Ab. Fausto Cesar Vaca Correa
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 01 de Diciembre de 2006.-

DMITRY MARTINES
GERENTE GENERAL
BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA
C. I. No 092599470-9
Extranjero

NUMERO DE REPERTORIO: 62.406
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:48

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA,** a favor de **DMITRY MARTINES,** a foja **142.204,** Registro Mercantil número **25.436.**

ORDEN: 62406
LEGAL: , Silvia Coello
AMANUENSE: Denisse Paola Troya
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

$ 13 33

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 092599470-9

DMITRY MARTINES

LA HABANA CUBA

27 FEBRERO 1970

3 2035 4130 M

GUAYAQUIL 2004 M. 608

RUSA V 2344 I 3242

SOLTERO

SUPERIOR APO.GRAL.CIA.JFC ECUADOR S.A.

BRUNO MARTINES RODRIGUEZ

GALINA VASINA

GUAYAQUIL, 24 JUNIO 2004

24 JUNIO 2016

PV 0174917

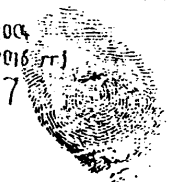

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA, confiere PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL a favor del señor abogado Carlos Rene Ferrín De La Torre, con Registro Profesional # 9180 del Colegio de Abogados del Guayas, para efectos de que el mencionado apoderado y procurador judicial tenga plenas facultades para presentar demandas y denuncias, comparecer a juicios y trámites administrativos a nombre de la compañía BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA y de DMITRY MARTINES, y en general a solicitar todo tipo de actuaciones judiciales, extrajudiciales y administrativas, incluyendo diligencias previas o preventivas.- **CLAUSULA TERCERA.- FACULTADES:** El abogado Carlos Rene Ferrín De La Torre, con Registro Profesional número Nueve mil ciento ochenta del Colegio de Abogados del Guayas, en el ejercicio de la procuración judicial, tendrá todas las facultades establecidas en el Código de Procedimiento Civil, inclusive las contenidas en el Art. 44 del antes citado Código.- **CLAUSULA CUARTA.- DURACION:** El PODER ESPECIAL y la PROCURACION JUDICIAL que se otorga tendrá vigencia indefinida, es decir hasta que el PODERDANTE lo revoque.- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta

minuta y los que fueren necesarios para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Abogado Carlos Ferrín De La Torre.- Registro Número Nueve mil ciento ochenta.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy Fe.-

DMITRY MARTINES
Ced. U. No. 092599470-9
BONANZA FRUIT CO S.A. CORPBONANZA
RUC. # 0992399090001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
CANTON GUAYAQUIL

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL, 01 DE MARZO DEL 2007

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO